ACLARATORIA N° 01/2016

Asunción, 07 de noviembre de 2016.-

Señores:
OFERENTES
Presente

La Secretaría de la Función Pública SFP, dependiente de la Presidencia de la República, con relación a consultas recibidas de firmas invitadas para presentar propuesta para la ***Contratación Directa Nº 27/2016 "ADQUISICION DE UPS " ID N° 318.388****, cumple en responder las consultas que se detallan a continuación:*

CONSULTA N° 1*: Para el ítem 1, UPS 550 VA, solicitan: Corriente máxima de entrada 6 A. Capacidad de disyuntor de entrada 7 A.*
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con corriente de 6 A, o en su defecto puedan ser opcionales los requerimientos de corriente solicitados, teniendo en cuenta que no todas las marcas poseen dichas características, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

RESPUESTA: *Se podrán aceptar los equipos de UPS con corriente de 6 A.*

CONSULTA N° 2*: Para el ítem 1, UPS 550 VA, solicitan: Eficiencia de con carga completa 77.0%*
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Eficiencia de con carga completa 60%, teniendo en cuenta que no todas las marcas poseen dichas características, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

RESPUESTA: *No se aceptaran equipos UPS con eficiencia de carga menor al 70%.*

CONSULTA N° 3*: Para el ítem 1, UPS 550 VA, solicitan: Conexiones de salida: Tres IEC 320 C13 (respaldo de batería),* ***Tres IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones) Dos IEC Jumpers (Respaldo de batería).***
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Conexiones de salida: ***Tres IEC 320 C13 (respaldo de batería)****,y Una IEC 320* ***C13 (Protección contra sobretensiones) y que las Dos Jumpers solicitados puedan ser opcionales, %,*** *teniendo en cuenta que no todas las marcas poseen dichas características, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

RESPUESTA: *Se podrán aceptar equipos UPS con conexiones de salida: Cuatro IEC 320C13 (Respaldo de batería) y Una IEC 320 C13 (protección sobretensiones).*

CONSULTA N° 4*: Para el ítem 1, UPS 550 VA, solicitan: Vida útil 3 – 5 años*

Nilda E. Duarte
Directora Interina Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Solicitamos respetuosamente sean aceptados que las baterías de los equipos tengan Vida – útil de 1 año, el cual es el tiempo promedio de vida de este tipo de baterías, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

RESPUESTA: *No se aceptaran equipos de UPS con batería que su vida útil sea menor de dos años.*

CONSULTA N° 5*: Para el ítem 1, UPS 550 VA, solicitan: Puerto de interfaz: Cable de señalización simple RS – 232 opcional, USB*
Solicitamos respetuosamente que el puerto de interfaz USB solicitado pueda ser opcional y pueda ser aceptado el puerto serial RS – 232, teniendo en cuenta que de igual manera cumple con la función de comunicación, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

RESPUESTA: *No se aceptaran equipos de UPS con el puerto interfaz principal que sean puerto RS-232, indefectiblemente debe ser conexiones de puerto USB la principal y RS -232 la secundaria opcional.*

CONSULTA N° 6*: Para el ítem 1, UPS 550 VA, solicitan: Certificaciones:* ***A-tick, C-tick, CE, GOST, Certificación GS, RoHS Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes.***
Solicitamos respetuosamente que las certificaciones solicitadas puedan ser opcionales, o en su defecto sean aceptadas certificaciones como ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, ce, ECT, teniendo en cuenta que de igual manera cumple con la función de comunicación, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

RESPUESTA: *Remitirse a la Adenda 2.*

CONSULTA N° 7*: Hemos notado que las especificaciones solicitadas en el Ítem 1 son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo BR550GI.*
Solicitamos se revean todos los puntos, debiendo ser más genéricos los requerimientos técnicos, en especial las certificaciones, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: *Remitirse a la Adenda 2.*

Nilda E. Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública